

**JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., veintiséis de octubre de dos mil veinte

**REF. EJECUTIVO** No. 110013103027**20190083100**

En atención a la comunicación remitida por la DIAN, visible a folios 30-31, TÓMESE atenta nota de las obligaciones tributarias pendientes de pago y la prelación del crédito informada por la mentada entidad respecto de la demandada CODELECT SAS; asimismo téngase en cuenta que se informa el radicado del expediente coactivo No.201814380 para lo pertinente.

Comuníquese con acuse de recibido e infórmese lo solicitado por aquella.

De otro lado, obre en autos la documental adosada por la actora vista a folios 32 a 34, para lo pertinente.

NOTIFIQUESE ( )

La Juez,



MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri